

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa dele-
2 gado.

3
4 S.J.L. del C.

5
6 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
7 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santia-
8 go, en autos Rol N° , a US. digo:

9 Que, en conformidad a lo establecido en el
10 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conduc-
11 tas Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585,
12 vengo en hacerme parte en estos autos en la calidad
13 señalada.

14 POR TANTO,

15 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

16 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
17 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
18 agregado también por la citada Ley, designo delegado
19 al Abogado Señor Carlos Ramos M., patente al día, de
20 mi mismo domicilio.



21 ABR 1989

RENCA, 18 de Abril de 1989.

Parte No. 454.	AL DECIMO OCTAVO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.-
FECHA: 18/04/89	DESTINO:
PROVINCIA: Renca	CIUDAD:
Doy cuenta a US., que a las 21:30 horas, el Sgto. 1ro. Juan Barra Huerta y Carabineros Juan Inos troza Aburto, de dotación de ésta Unidad y de servicio en la Población, concurren a calle Jorge Hirmas frente al número 41600, lugar en donde desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo en Torre de Alta Tensión No.14, perteneciente a Chilectra Metropolitana, tendido Cerro Navia- Renca, ubicada en la ribera norte Río Mapocho, frente al número antes citado, derribándola hacia el Oriente, produciendo corte total de la Energía Eléctrica en la comuna de Renca.	

Doy cuenta a US., que a las 21:30 horas, el Sgto. 1ro. Juan Barra Huerta y Carabineros Juan Inos troza Aburto, de dotación de ésta Unidad y de servicio en la Población, concurren a calle Jorge Hirmas frente al número 41600, lugar en donde desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo en Torre de Alta Tensión No.14, perteneciente a Chilectra Metropolitana, tendido Cerro Navia- Renca, ubicada en la ribera norte Río Mapocho, frente al número antes citado, derribándola hacia el Oriente, produciendo corte total de la Energía Eléctrica en la comuna de Renca.

LESIONADOS: No hubo.

Al lugar antes citado, concurreó equipo Beta No.11, perteneciente al G.O.P.E., y a cargo del Tte. Sr. Daniel Ivaceta Fabres, manifestando que el explosivo consistía en 1.800 grms., de Trotil, dividido en 04 cargas si multáneas vía fuego lento, las que fueron colocadas en su base a 1.30 mts.y 50 cmts., de alto.-

DAÑOS: Serán evaluados ante ese Tribunal, por parte de los representantes legales de Chilectra.

CITACION: Los representantes de Chilectra, quedaron en espera de citación, por parte de ese Tribunal.-



Vo.....Bo.

LUIS A. BARRIENTOS MONCADA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

CRISTIAN M. COLOMA SEGUEL
Subteniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA

40000 - 50000 - 60000

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2
3 S.J.L. DEL C.

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado
17 al Abogado señor Carlos Ramos Meléndez, patente al día,
18 de mi mismo domicilio.



22
23 18 ABR 1989

24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CHILE

ALCALDIA
EMERGENCIA Y SEGURIDAD
HAMA/mgz.

[Handwritten signature]

SECRETO

SECRETO ALCALDICIO N° 04 /

ANT.: CIRC. (S) N° 0500/492 DEL
07.10.87, INTENDENCIA RE-
GION METROPOLITANA

MAT.: INFORMA SOBRE ATENTADO

LAS CONDES, **14 ABR 1989**

DE : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD
DE LAS CONDES.

A : SR. AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROZ
PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

En conformidad a lo establecido en el documento citado
en el Antecedente, que imparte Instrucciones sobre aten-
tados informo lo siguiente :

- 1.- Siendo las 22:40 horas del día 30 de Mar-
zo de 1989, detonó una bomba explosiva en
la parte posterior del Edificio Consisto-
rial, ubicado en Avda. Apoquindo N° 3.300.
 - En el atentado explosivo; se utilizaron -
750 gramos de Anfo, activado por la vía =
del fuego, con mecha lenta y estopín mecá-
nico.
 - No hubo lesionados ni detenidos.
- 2.- La explosión provocó los siguientes daños
a la propiedad municipal :
 - Rotura de 20 vidrios.
 - Un equipo de aire acondicionado dañado, y
cuatro que necesitan revisión y limpieza.
 - Cielos falsos con palmetas sueltas y dañ-
das.
 - Dos persianas de madera destruidas, y dos
dañadas.
 - Alfēizar de la ventana de la Oficina de -
Parques y Jardines dañada.

PROCURADURIA GENERAL	
N° INGRESO 977	FECHA 14-04-89
DESTINO : SA. CCC. / E. P. H.	
PROVIDENCIA : Docerse puente	
Delegou ERM	
14/4/89	

1.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CHILE

- Dos marcos metálicos de ventana dañada.
- Deterioros en mobiliarios de oficinas.
- 3.- Los daños detallados anteriormente, se estiman en \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) aproximadamente, por los cuales existen seguros comprometidos, con la Compañía de Seguros La Previsión.

Se adjunta fotocopia del parte correspondiente en que se da cuenta del atentado al 3er. Juzgado del Crimen de Santiago.

Saluda atentamente a US.,



JORGE ABUD CUEVAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Sr. Ambrosio Rodríguez Q.
Procurador Gral. de la República.
2. Secretario Abogado Municipal
3. Archivo Depto. Emergencia y Seguridad.

110000-10000-0510000

(Da cuenta de artefacto explosivo detonado.)

PARTE No. 426.- /

LAS CONDES, marzo 31 de 1989.-

AL VIGESIMO TERCER JUZGADO DEL CRIMEN -
DE SANTIAGO,

C I U D A D .

Doy cuenta a U.S., que ayer, a las 22:48 horas, el Subteniente Carlos Gómez Ocampo, de dotación de esta Unidad y de servicio en la población a cargo del RP-403, se constituyó en la Ilustre Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo No. 3300; entrevistándose con Enrique Fernández Romero, 22 años, Céd. Id. No. 10.692.601-8 Nec., domiciliado en Ricardo Vial No. 8058, Block 5, Depto. 22 de Lo Prado, el que le expuso:

Que, siendo las 22:40 horas, en circunstancias que efectuaba servicio nocturno de seguridad, en el exterior de las dependencias del edificio edilicio, detonó una bomba en su parte posterior, ubicada en calle Reyes-La Valle, esquina La Pastora, la que provocó daños en 30 vidrios; 10 oficinas con desprendimiento de yeso y 3 cortinas de madera, protectoras de ventanales.

ARTEFACTO EXPLOSIVO: Por diligencias practicadas por personal especializado de Carabineros, el artefacto explosivo se trataba de 750 gramos de Anfo, activado por vía fuego, mecha lenta y estopín mecánico.

PERSONAL ESPECIALIZADO: Concurrió el Equipo No. 11 del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros, a cargo del Teniente Sr. Daniel Ibazeta Fabres.

Quedaron citados para comparecer ante U.S., el vigilante y el administrador de la Municipalidad, Felipe Feliz González, para la audiencia del día 12 de abril de los corrientes, a las 14:30 horas.-

Vº.....Bo.

SERGIO CASAS-CORDERO IBARRA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

JORGE ARMANDO HORTA BRAVO
Subteniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa dele-
2 gado.
3
4 S.J.L. del C.
5
6 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
7 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santia-
8 go, en autos Rol N° , a US. digo:
9 Que, en conformidad a lo establecido en el
10 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conduc-
11 tas Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585,
12 vengo en hacerme parte en estos autos en la calidad
13 señalada.
14 POR TANTO,
15 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.
16 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
17 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
18 agregado también por la citada Ley, designo delegado
19 al Abogado Señor Carlos Ramos M., patente al día, de
20 mi mismo domicilio.
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



[Handwritten signature]

19 ABR 1989

CARABINEROS DE CHILE
PREP. SANTIAGO NORTE
7MA. COMISARIA RENCA

(Da cuenta de incendio de vehículo
de locomoción colectiva.--)

Parte Nr. 39.--/

RENCA, 16 de Abril de 1989.--

AL DECIMO NOVENO JUZGADO DEL
CRIMEN DE SANTIAGO.--

C I U D A D.--

Doy cuenta a US., que a las 21.25-
horas de hoy, se presentó al Sgto. 2do. Humberto Bascur Riquel -
me, de dotación de esta Unidad y de servicio en la población, -
JORGE ENRIQUE DIAZ PATIÑO, 35 años, casado, chofer, cédula de -
identidad Nr. 7.731.160-4 Nacional, domiciliado en Pje. Nómadas -
Nr. 1283 Maipú y expuse:

Que, hoy alrededor de las 21.15 -
horas, en circunstancias que conducía el taxibús patente BN-6323 -
de la línea Juan Antonio Ríos Nr. 5, por calle Fresia en direc -
ción al Poniente, al llegar a la esquina de calle Puerto Montt, -
de la Población Huamachuco 3 Renca, en el paradero ubicado en -
ese lugar, sorpresivamente fue abordado por tres individuos des -
conocidos, uno de ellos premunido de un arma de fuego corta (-
revólver) y vestido con una parka nylon color naranja, lo amena -
zó y obligó a bajarse de dicho vehículo, mientras los otros ro -
ciaban bencina desde un bidón de 5 litros en el interior del -
taxibús, para luego prenderle fuego, el cual fue destruido en -
su totalidad; luego de haber cometido este hecho se dieron a la -
fuga a pié por calle Fresia en dirección al Poniente.

DAÑOS: Fueron de consideración -
y serán avaluados en ese Juzgado.

LESIONADOS: No hubo

BOMBEBROS: Concurrieron al lugar -
la 7ma. y 21ava. Compañía de Bomberos de Santiago.

SEGURO: Mantiene en la Compañía -
Continental, se desconoce número de póliza, ya que dicho docu -
mento resultó quemado en el lugar del hecho.

Concurrió al lugar el Equipo Be -
ta 15 del GOPE, a cargo del Teniente Sr. Carlos Dezmalinovic -
Hidalgo.

VEHICULO: Remitido a los Corra -
les Municipales con Oficio Nr. 375 de esta fecha, donde queda -
a disposición de ese Tribunal.

CITACION: Jorge Díaz y el propie -
tario del vehículo Juan Bravo Tejos, quedaron citados para com -
parecer ante ese Juzgado, a la audiencia del día 19 del actual -
a las 14.00 horas.

JOSE E. MILLAN VARGAS
Sgto.lro.de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA



Bo.....Bo
JOSE A. BARRIENTOS MONCADA
Mayor de Carabineros
COMISARIO.--

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2
3 S.J.L. del C.

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado
17 al Abogado Señor Carlos Ramos M., patente al día, de
18 mi mismo domicilio.

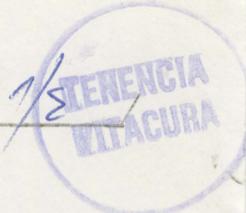


23
24 17 ABR 1989

25
26
27
28
29
30

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1 / HOJA NRO. 1/3



OBJ : ARTEFACTO EXPLOSIVO DESACTIVADO: Remite copia de Parte que indica.-

REF : Parte Nro. 342, de fecha 31.03.89, de esta Tenencia.-

NRO. 27

VITACURA, 03 de abril de 1989.-

DE : TENENCIA DE CARABINEROS "VITACURA".-

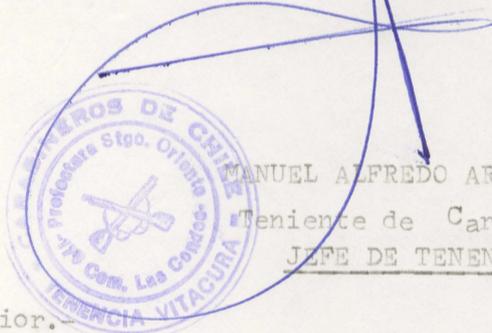
A : MINISTERIO DEL INTERIOR.- (Procurador General de la República)

GUARNICION

1.- Adjunto al presente Oficio, se remite al Sr. Procurador General de la República, Copia del Parte Nro. 342, de fecha 31 de marzo de 1989, de esta Tenencia, al Vigésimo Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, por Artefacto Explosivo Desactivado, en torres de Alta Tensión del sector jurisdiccional de esta Tenencia.

2.- Es todo cuanto se remite.-

ANT.
M.A.A.P.



MANUEL ALFREDO ARAYA PONCE
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

Distribución :
1.- Ministerio Interior.
2.- 17a. Com.-
3.- Archivo .-

PROCURADU	
INGRESO 371	FECHA 05.04.89
TINO: CCC (I.R.H.)	
IDENCIA: Docum pendi	
Selecion C.R.H.	

CARABINEROS DE CHILE
17A. COMISARIA LAS CONDES
TENENCIA VITACURA

(Da cuenta de artefacto explosivo desactivado.-)



Parte Nro. 342 /

VITACURA, 31 de marzo de 1989.-

AL VIGESIMO TERCER
JUZGADO DEL CRIMEN DE " SANTIAGO ".-

C I U D A D

Doy cuenta a US., que hoy a las 18:15 horas se presentó al Teniente Manuel Alfredo Araya Ponce, Jefe de Tenencia "Vitacura", VICENTE LOBOS VILLASECA, Inspector de Seguridad de la Compañía Chilena de Electricidad, Cédula de Identidad Nro. 6. 260.116-3, domiciliado en calle Lidice Nro. 652 de Santiago, quién le expuso :

Que, alrededor de las 17:30 horas, en circunstancias que efectuaba revisión en las Torres de Alta Tensión, ubicadas en el Cerro San Cristóbal, sector "Los Almendros", Línea 110-KVA se pudo percatar que en la Torre Nro. 57, adosado a sus pilares, individuos no identificados habían colocado cargas explosivas.

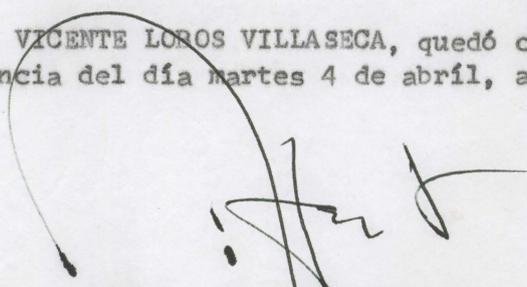
Al lugar concurreó Equipo B-15, a cargo del Teniente Carlos Bezmalinovic Hidalgo, quién manifestó que se trataba de 4 cargas explosivas, consistentes en 7 cartuchos de Iremite y 3 cartuchos de Amongelatina, con cordón detonante de 13 metros, mecha lenta de 4,15 metros, activada por mecha incendiaria, iniciador instalado a 1,40 metros de altura; carga explosiva colocada en el pilar sur orientado a 6,00 metros y a 7,15 metros, en el pilar sur poniente, adosadas a 3 de sus pilares, quienes procedieron a desactivarlas.

Los elementos explosivos fueron retirados por el personal GOPE, antes señalado, para su análisis técnico y peritaje respectivo.

Lesionados : No hubo.

Daños : No hubo.

El Sr. VICENTE LOBOS VILLASECA, quedó citado a comparecer ante US., a la audiencia del día martes 4 de abril, a las 14:00 horas.


VICTOR H. VILLEGAS MONSALVE
Cabo 1ro. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA

V°.....B°



MANUEL ALFREDO ARAYA PONCE
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

40000-60000-000000

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2
3 S.J.L. DEL C.

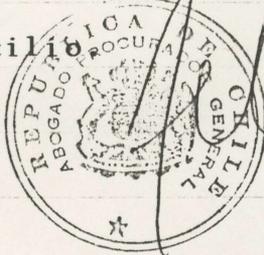
4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado
17 al Abogado señor Carlos Ramos Meléndez, patente al día,
18 de mi mismo domicilio.



22
23 25 ENE 1989

DECIMO NOVENO JUZGADO DEL CRIMEN
07.12.88
SECRETARIA SANTIAGO CONCHALI

Parte No 519 CUENTA DE TENTATIVA DE INCENDIO DE VEHICULO DE LOCOMOCION COLECTIVA. 06 de diciembre de 1988.

AL DECIMO NOVENO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.-

C I U D A D . -

Doy cuenta a U.S., que hoy a las 18:00 horas, se presentó a esta Tenencia JACOBO ESTEBAN LEMUS HERNANDEZ - 44 años, casado, chofer, cédula de identidad No 5.206.703-0 nacional, domiciliado en avenida Vivaceta No 4120 sitio 46 de Conchali y expuso :

Que, hoy a las 16:50 horas aproximadamente en circunstancias que conducía el bus patente EN-2419 del recorrido Ovalle Negrete, marca Mercedes Benz, de propiedad de GRACIELA VARGAS SAA, domiciliada en calle Marcos Macuada No 1858- por avenida Independencia al norte, al llegar a la intersección con avenida Cardenal Caro, se percató que desconocidos habían dejado un artefacto incendiario en los asientos posteriores del vehículo, el cual comenzó a desprender solamente humo, detuvo la máquina e hizo descender a los pasajeros trasladándose posteriormente a este destacamento.

Concurrió equipo especializado de Carabineros "GOPE" el que pudo comprobar que el artefacto incendiario consistía en una caja de zapatos la que en su interior contenía Acido sulfúrico, fósforo y bencina, elementos químicos que no alcanzaron la combustión completa.

No hubo lesionados.

No hubo daños.

La máquina se encuentra asegurada en el Consorcio General de Seguros, Poliza No 8.536.676.

El afectado conjuntamente con la propietaria, quedaron citados a comparecer ante ese Juzgado, a la audiencia del día miércoles 14 del actual a las 09:00 horas.



JAR M B
DANIEL O. CASTRO YAÑEZ
Suboficial de Guardia
Nº INGRESO 842
DESTINO : ONT230
PROVINCIA : CONCEPCION
FECHA 07.12.88
07.12.88
FOLIO 187
LINEA 17
DESTINO Sr. Ambrosio Rodriguez (Mro General)

MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento Confidencial
LIBRO Nº 2
FOLIO 187 LINEA 17
DESTINO Sr. Ambrosio Rodriguez (Mro General)

SECRETARIA
SANTIA GONCALVES
071288

AL DECIMO NOVENO JUZGADO DEL CRIMEN DE
SANTIA GONCALVES

C I U D A D . -

... se presentó a esta Tenencia JACOBO ESTEBAN LEMUS HERNANDEZ
... años, casado, chofer, cédula de identidad No 5.206.703-0 na
... domiciliado en avenida Vivacera No 4120 sitio 46 de Con
... y expuso :
... hoy a las 16:50 horas aproximadamen
... en circunstancias que conduce el bus patente EN-2419 del re
... marca Mercedes Benz, de propiedad de
... domiciliada en calle Marcos Macuza No 1858-
... al llegar a la intersección
... se percato que desconocidos habían de-
... en los asientos posteriores del ve
... a despretender solamente humo, detuvo la
... a los pasajeros trasladándose posterior-
... este destacamento.

Concurrió equipo especializado de Carabi
... el que pudo comprobar que el artefacto incendiario
... en su interior contenía
... elementos púmicos que no
... la combustión completa.

No hubo lesionados.
No hubo daños.

La máquina se encuentra asegurada en el
Consejo General de Seguros, Póliza No 8.536.676.

El afectado conjuntamente con la propieta
... comparecer ante ese Juzgado, a la audien-
... del día miércoles 14 del actual a las 09:00 horas.

DANIEL O. CASTRO YAÑEZ
SUBJECCIONAL DE GUARDIA

PROCURADURIA GENERAL	
Nº INGRESO 242	FECHA 04.12.88
DESTINO : cc / t. l. n.	
PROVIDENCIA : Hacerse parte delegada	



MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento Contadencial

LIBRO Nº 5
FOLIO 187
LINEA FA
DESTINO 2. Quilicura
Santiago (Chile General)

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2
3 S.J.L. DEL C.

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

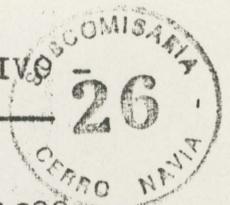
14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado
17 al Abogado señor Carlos Ramos Meléndez, patente al día,
18 de mi mismo domicilio.



19
20
21
22 25 ENE 1989
23
24
25
26
27
28
29
30

CARABINEROS DE CHILE
26a. COM. LO FRUADO
SUB. COM. CERRO NAVIA

DA CUENTA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO
DETONADO.-



CERRO NAVIA, Noviembre 26 de 1988.-

Parte Nros 1429.-/AL DECIMO OCTAVO
JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.-

C I U D A D.-

Doy cuenta a US., que hoy a las 23,40 - horas, el Cabo lro. Urbano Aguilera Cortéz y personal a su cargo de esta Unidad, concurre a la I. Municipalidad de Cerro Navia ubicada en calle 15 Oriente Nro. 6693 de esta Comuna, lugar donde se presentó FRANCISCO ASENCIO VILLAVICENCIO, 21 años, C/Id. Nro. 10,104,987-6 Nacional, domiciliado en calle 26 Nro. 7250 Población Digna Rosa de esta Comuna y ARTURO VELIZ PAVEZ, 29 años, C/Id. Nro. 8,823,067-1 Nacional, domiciliado en calle 15 Oriente sin Nro. quienes expusieron :

Que, momentos antes en circunstancias - que se encontraban en el interior del recinto de la I. Municipalidad, lugar donde se desempeñan como vigilantes, se percataron que individuos desconocidos lanzaron por el costado - oriente al interior del patio por sobre la reja, un paquete - sospechoso del que salía humo, el que en esos instantes explotó,

A consecuencias de lo anterior ambos funcionarios resultaron con traumatismo acustico de carácter leve según pronóstico del médico de turno del Hospital de la Mutual, lugar donde fueron atendidos y enviados a sus domicilios

Además producto de la onda expansiva resultaron quebrados 10 vidrios del Edificio Municipal, los que serán avaluados en ese Tribunal.

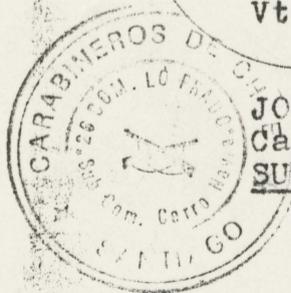
Al lugar concurre el Teniente Sr. Gustavo Navarrete Ruiz, a cargo del Equipo 12 del G.O.P.E., quien manifestó se trataba de 1 kilo de explosivo R.1, mecha lenta - vía fuego.

Se hace presente a ese Tribunal, que personal de esta Unidad, patrulló las inmediaciones del lugar del hecho, con el objeto de averiguar mayores antecedentes con resultados negativos por el momento.

Personal de esa I. Municipalidad, queda en espera de citación por parte de ese Juzgado.

Vto.....Bno.

RICARDO J. VILLAGRA BUCAREY
Sgto. 2do. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA



JORGE E. ALVAREZ CASTRO
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO SUBROGANTE

GENERAL	FECHA	N.º INGRESO
	26/11/88	282
PROVIDENCIA : Hacerse fuente de...		

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegados.

2
3 S.J.L. DEL C.

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
16 agregado también por la citada Ley, designo delegados
17 a los Abogados señores Carlos Ramos Meléndez y Carlos
18 Letelier Negrete, patentes al día de mi mismo domicilio.



23
24
25 14 NOV 1988
26
27
28
29
30

SECRETO

CARABINEROS DE CHILE
PREF. STGO. OCCIDENTE
25a. COMISARIA MAIPU

EJEMPLAR Nº _____ / HOJA Nº _____ /

OBJ.: Remite copia de Parte que indica.

REF.: Oficio (S) Nº 6810/9, del Ministerio de Defensa Nacional.

Nº 229 /

MAIPU, 06 de noviembre de 1988.-

DE : 25a. COMISARIA DE CARABINEROS " MAIPU ".

A : SR. ABOGADO PROCURADOR GENERAL. DON AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS.

GUARNICION.-

1.- En conformidad al documento señalado en la referencia, adjunto se remite a US., Copia del Parte Nº 2315, de 01.XI.988, mediante el cual esta Unidad, dió cuenta al 7mo. Juzgado del Crimen de Santiago, sobre daños por detonación de artefacto explosivo.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda Atte. a US.



MARIO H. FUENTES FAJARDO
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____ /
MHFF/mrrh.
Distribución:

- 1.- Sr. Abog. Proc. Gral.
- 2.- C/C. Preocc.
- 3.- Archivo.---

PROCURADOR GENERAL	
800	FECHA 07-11-88
SD. CCC. / I.R.M.	
Hacerse parte y delegar CH y CRM.	

(Da cuenta de daños por detonación de artefacto explosivo.-)

MAIPU., 01 de Noviembre de 1988.-

Parte Nº 2315.-/

AL SEPTIMO
JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.-

" SANTIAGO "

02 NOV 1988
SECRETARIA
SANTIAGO

Doy cuenta a US., que hoy a las 19.00 horas, dos individuos desconocidos que se trasladaban en bicicleta, una color blanco y la otra color roja, modelo media pista, hicieron detonar un artefacto explosivo en una muralla contigua a la estación de F.F.C.C. del Estado, dándose posteriormente a la fuga.

DAÑOS : Muralla de ladrillos de poca consideración, los que serán avaluados en ese Tribunal, por el representante legal de F.F.C.C.-

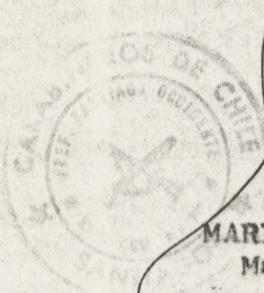
TESTIGOS : EMLIO AGUERO MONTAÑA, Cabo 2º de Ejército de dotación Regimiento Tagna.-

Al lugar concurrió el equipo B-14, del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) dependiente de la Subdirección de actividades policiales Especiales, de la Dirección General de Carabineros, a cargo del Tte. Sr. José Bolívar Salazar, el que manifestó que el artefacto explosivo estaba compuesto por 500 gramos de explosivo plástico, con detonador mecánico, mecha lenta, activado vía fuego.

No hubo detenidos ni lesionados.-

Vº

Bº



MARIO H. FUENTES FAJARDO
Mayor de Carabineros
COMISARIO

MANUEL BASTIAS PEREZ
Scto. 2º de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delega-
2 dos.

3
4 S.J.L. DEL C.

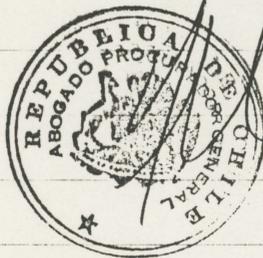
5
6 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
7 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
8 en autos Rol N° , a US. digo:

9 Que, en conformidad a lo establecido en el
10 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
11 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
12 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

13 POR TANTO,

14 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

15 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
16 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
17 agregado también por la citada Ley, designo delegados
18 a los Abogados señores Carlos Ramos Meléndez y Carlos
19 A. Letelier N., con patentes al día y de mi mismo domici-
20 lio.



20 SEP 1999

10000-10000-0510000

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA SANTIAGO/ORIENTE
17ª Comisaría "Las Condes"

OBJ.: PARTE Nº 1101, de 09.09.88, de
la Tenencia "Vitacura": Lo re-
mite.-

REF.: No hay.-

NRO.: 2459. /

LAS CONDES, 14 de Septiembre de 1988.-

DE : 17a. COMISARIA DE CARABINEROS "LAS CONDES".

A : SR. AYUDANTE DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR.
Tte.Crl. Sr. TRONCOSO.

GUARNICION.-

1.- En atención a lo solicitado por el Sr. Ayudante del Señor Ministro del Interior, adjunto se remite copia del Parte Nº 1101, de fecha 09.09.88, de la Tenencia Vitacura, que dice relación con daños sufridos a los vehículos de propiedad del Sr. ANDRES SALDIVAR.

2.- Es cuanto se remite.



HJBR/gsrr.-

HERNAN JORGE BAHAMONDE RODRIGUEZ
Mayor de Carabineros
COMISARIO

PROCURADURIA GENERAL	
Nº INGRESO 761	FECHA 13 09 88
DESTINO : C. U. N.	
PROVIDENCIA : Hacerse parte CRM y en	
<i>[Handwritten signature]</i>	

(Da cuenta de daños a vehículos .-)

CARABINEROS DE CHILE
17. COMISARIA LAS CONDES
Tenencia Vitacura



Parte Nro. 1101 .- /

VITACURA, 09 de Septiembre de 1988 .-

VIC
JUZ
09 SET. 1988
SANTIAGO

AL VIGESIMO TERCER JUZGADO
DEL CRIMEN DE SANTIAGO .-

CIUDAD :

Doy cuenta a US., que hoy a las 00,10 horas, se -
presentó al Cabo Iro. Robert Parada González de servicio en la población y a cargo -
del R.F.-399; ANTHONY FRANCISCO ARIAS MOREL, 24 años, chileno, soltero, estudios uni-
versitarios, estudiante, cédula de identidad Nro. 7.625.820-0 Nacional, domiciliado-
en calle Millantú Nro. 6660fono, 242071 de Las Condes y expuso :

Que, el día de ayer a las 23,50 horas, aproxima-
damente, en circunstancias que se encontraba en el interior del domicilio ubicado -
en calle Espoz Nro. 5350, dejando su camioneta pte. H.X.-6239, marca wolkswagen, co-
lor rojo, estacionada en la vía pública frente al domicilio anteriormente sindicado,
individuos desconocidos los que se movilizaban en un auto, rociaron con combustible
inflamable el vehículo anteriormente mencionado, ocasionándole daños de consideración
en su motor y pintura, al momento de darse a la fuga lanzaron una botella con guipe
y combustible, al interior del antejardín de dicho domicilio, golpeando contra el -
auto pte. H.X.-5114, marca mazda, color plomo, de propiedad de; ILLAR DEL CARMEN FO-
BLACION OMBRO, 46 años, chilena, casada, estudios medios, labores de casa, cédula-
de identidad Nro. 3.309.606-2 Nacional, mismo domicilio, fono; 2283413, el que resul-
tó con su pintura, señalizador derecho y placa pte. parte posterior quemada, daños-
que serán evaluados ante ese Tribunal por sus propietarios.

TESTIGO DEL HECHO : LUIS CASTRO SALINAS, cédula -
de identidad Nro. 5.604.020-K Nacional, domiciliado en calle Arquitecto Zallivan Nro.
6123 de Las Condes, el cual vió un auto fiat, de color blanco, modelo 147 del que -
solo alcanzó a distinguir el primer dígito y los últimos tres números de la placa -
patente, G.-379, con tres individuos jóvenes en su interior.

Ambos vehículos, no tienen seguros.

Manifestaron, no tener sospechas en personas de-
terminadas.

Al lugar concurrió el equipo Beta Nro. 17 de Ca-
rabineros, a cargo del Teniente Sr. Enzo Gutierrez Mondino, quienes manifestaron -
que el artefacto explosivo había sido una Bomba Molotov química, vía mecha.

Los afectados, quedaron citados para comparecer -
ante ese Tribunal, para la audiencia del día Viernes 16 de Septiembre a las 14,00 -
horas.

Yo.....So.

[Signature]
Iván E. Muñoz
Cabo 2º de Carabineros
Municipal de Guardia

[Signature]
JO VILCO GUTIERREZ MONDINO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA (B)



1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delega-
2 dos.

3
4 S.J.L. DEL C.

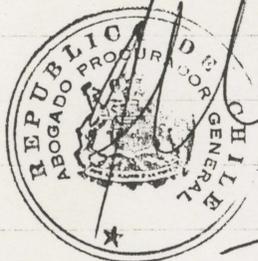
5
6 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
7 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
8 en autos Rol N° , a US. digo:

9 Que, en conformidad a lo establecido en el
10 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
11 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
12 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

13 POR TANTO,

14 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

15 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
16 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
17 agregado también por la citada Ley, designo delegados
18 a los Abogados señores Carlos Ramos Meléndez y Carlos
19 A. Letelier N., con patentes al día y de mi mismo domici-
20 lio.



15 SEP 1983

10000-10000-00000

CARABINEROS DE CHILE
PREF. SANTIAGO NORTE
QUINTA COM. CONCHALI

OBJ. : Remite Parte Nro. 657 del 19avo. Juzgado del Crimen.



PROCURADOR GENERAL	
Nº INGRESO 760	FECHA 14 09 88
DESTINO : CCC / C.R.H.	
PROVIDENCIA : Hacerse parte de delito CRM y CIA	
15/9/88	

REF.: No hay.

Nro. : 1432.- /

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 1988.-

DE : QUINTA COMISARIA DE CARABINEROS "CONCHALI".-

A : ABOGADO PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.-
(Sr. Ambrosio Rodriguez Quiroz)

SANTIAGO.-

Adjunto al presente oficio se remite Parte Nro.657 al Decimo Noveno Juzgado del Crimen, con fecha 14 de Septiembre del presente año, en el cual se dá cuenta de daños ocasionados por artefacto explosivo detonado en la Ilustre Municipalidad de Conchali.

Es todo cuanto se remite a esa Procuraduria.

mm
SERGIO DE LA ROSA COLLAO
Subteniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA



Vo...../Bo

JOEL B. ESQUIVEL CONTRERAS
Mayor de Carabineros
COMISARIO

140000-60000-00100000

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA STGO. NORTE
Of. Comisaría Conchalí

DA CUENTA DE DAÑOS OCACIONADOS ~~CON~~ **ARTIFACTO EXPLOSIVO.**

57A
COM.

Parte Nro. 657.- /

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 1988.-

AL DECIMO NOVENO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.-

C I U D A D.-

Doy cuenta a US., que hoy a las 00:00 horas aproximadamente, se constituyó en la Ilustre Municipalidad de Conchalí, ubicada en Av. Independencia Nro. 3499, el Sgto. 1 ro. Luis Toro Cid y personal a su cargo de esta dotación y de servicio en la población, quien pudo constatar el siguiente hecho :

Que, en horas de la noche del día 13 de Septiembre, alrededor de las 23:00 horas, individuos desconocidos que se desplazaban en un vehiculo del cual se ignora todo tipo de antecedentes, por Av. La Palma en dirección al Oriente, procedieron a arrojar un artefacto explosivo sobre la techumbre de dicho establecimiento, en el cual se sitúa la cocina del local, explosando posteriormente.

DAÑOS : A raíz de lo anterior resultaron dañadas 4 planchas de Pizarreño y una plancha de Volcanita, daños que serán evaluados posteriormente ante ese Tribunal.

Al lugar concurrió el equipo Beta 16 a cargo del Teniente Sr. Cristian Letelier Ramirez, quien verificó que el contenido del artefacto consistía en 300 Gramos de Sansonita con Anfoal y detonador mecánico mecha lenta, activada vía fuego.

TESTIGOS : De este hecho fueron Pedro Paulo Gutierrez Rocha, C.I. Nro. 2.488.244-6 Nacional, domiciliado en calle Manuel Errázuriz Nro. 6.200 Población Dávila de La Cisterna; y Manuel Rafael Rochant Mariño, C.I. Nro. 2.961.609-4 Nacional, domiciliado en pasaje 3 Apolo Nro. 2.450 Población Doña Javiera Carrera de Conchalí, los cuales se desempeñan como vigilantes de dicho lugar, quedando citados para comparecer ante US., a la audiencia del día 20 del actual a las 14:00 horas.

SERGIO DE LA ROSA COLLAO
Subteniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA



.....Bo
JOEL B. ESQUIVEL CONTRERAS
Mayor de Carabineros
COMISARIO